CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERADOR Y DE TRANSFORMADOR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID Nº 365.221

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 03 (tres) días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERADOR Y DE TRANSFORMADOR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID Nº 365.221**.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: FRIOPAR SRL, GOTZE INGENIERIA SA, INTECH S.R.L., OMEGA INGENIERIA SRL, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO), TERMOCONFORT INGENIERIA SRL, TRAFOSUR SA, TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día martes 02 de julio de 2019; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios con RUC Nº 3.491.339-4;**
2. **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero con RUC Nº 1.976.058-2;**
3. **INTECH S.R.L. con RUC Nº 80026795-8;**
4. **EN OBRAS de Nelson Segovia con RUC Nº 933.709-1;**
5. **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández con RUC Nº 753.733-6;**
6. **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez con RUC Nº 1.388.647-9.**
7. **SIEMI S.R.L. con RUC Nº 80001194-5;**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha martes 02 de julio de 2019 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 7 (siete) sobres. Se

FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

procedió a la apertura de las ofertas a las 10:10 hs., cuyos precios constan en el siguiente cuadro:

NRO	OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
1	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios	3.150.000	3.210.000	20.683.000
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	-	-	18.703.000
3	INTECH S.R.L.	-	3.100.000	-
4	EN OBRAS de Nelson Segovia	4.400.000	8.620.000	27.143.400
5	COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	-	-	18.142.000
6	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	-	-	19.954.000
7	SIEMI S.R.L.	-	3.840.000	-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1554198 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, declaración jurada del artículo 40 y el Poder del Representante.

SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1554045 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, declaración jurada del artículo 40.

INTECH S.R.L. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, Constancia SIPE Nº 1554133 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, y el Poder del Representante.

EN OBRAS de Nelson Segovia presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1554158 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, declaración jurada del artículo 40 y el Poder del Representante.

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1554150 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, declaración jurada del artículo 40 y el Poder del Representante.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1554168 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, declaración jurada del artículo 40.

SIEMI S.R.L. presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE Nº 1553902 donde se observa en estado activo: el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, declaración jurada del artículo 40 y el Poder del Representante.

2.- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL):

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Documentos sustanciales.	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA	SERVICIO TÉCNICO JC	INTECH S.R.L.	EN OBRAS
Formulario de Oferta* *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(persona jurídica)**	***NO APLICA***	***NO APLICA***	**CUMPLE**	***NO APLICA***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(persona jurídica)**	***NO APLICA***	***NO APLICA***	**CUMPLE**	***NO APLICA***
Documento de identidad del firmante de la oferta.* **(persona física)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	***NO APLICA***	**CUMPLE (SIPE)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	**CUMPLE (SIPE)**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RÉ

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **(persona física)**				

Documentos sustanciales.	**COMPUNEW & ASOCIADOS**	**TECNOFRIO**	**SIEMI S.R.L.**
Formulario de Oferta* *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(persona jurídica)**	***NO APLICA***	***NO APLICA***	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(persona jurídica)**	***NO APLICA***	***NO APLICA***	**CUMPLE (SIPE)**
Documento de identidad del firmante de la oferta.* **(persona física)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	***NO APLICA***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **(persona física)**	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas y continuar con los demás criterios de evaluación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

En primer lugar, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente, resultando que la planilla presentada por la firma unipersonal EN OBRAS

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

- Dos (2) personales calificados y certificados por la SEAM para la utilización de gas refrigerante.

En ese sentido, la firma oferente presenta la documentación correspondiente a fin de demostrar el cumplimiento del requisito establecido en la carta de invitación.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye que, la firma oferente **JC SERVICIO TÉCNICO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo los incisos a) y b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH o en los registros de esta Convocante.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	EMPRESA	RESULTADO
LUIS MARCIANO SOSA	862.574	INTECH S.R.L.	NO POSEE REGISTROS
WALTER DUARTE	1.856.489	INTECH S.R.L.	DOCENTE/VICEDECANO

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

MARCELINA SAMUDIO	1.774.201	INTECH S.R.L.	NO POSEE REGISTROS
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1.976.058	JC SERVICIO TECNICO	NO POSEE REGISTROS

Del análisis de la presente lista, se desprende que ninguno de los integrantes de las firmas participantes forma parte del anexo de personal de la Vicepresidencia de la República, por lo que estos no cuentan con la inhabilidad prevista en el inciso A del artículo 40.

Con relación al inciso b), se observa que el Señor Walter Duarte, de la firma INTECH S.R.L., se encuentra en los registros del SINARH como docente y Vice decano de la UNE. Si bien el señor Walter Duarte forma parte de los registros del SINARH, se encuentra dentro de la excepción prevista en el Art. 2 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública; teniendo en cuenta que los cargos ocupados por el mismo están amparados en los Artículos 37 y 53 de la Ley Nº 6585/19, Art. 39 del Anexo A del Decreto Nº 1145/19, Art. 3º numeral 1) inciso a) y art. 4º del decreto Nº 196/2003, y por ultimo las normativas del Subgrupo 113 del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 6258/19.

Ley Nº 1626/00 "De la función pública"

Artículo 2°- Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

a) el presidente y vicepresidente de la república, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las juntas departamentales, los intendentes, los miembros de las juntas municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular;

f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Ley Nº 6258/2019

Art. 37.- Inclúyase en la tabla de excepciones de la Secretaria de la Función Pública y en el SINARH todas las categorías S pertenecientes al MSPyBS y de los OEE que cuenten con personal de blanco, asimismo las categorías L, Z y U correspondientes a cargos docentes de los OEE, responsabilizando a las unidades de Recursos Humanos el control efectivo de la no superposición de los horarios establecidos y que serán comunicados a la Secretaria de la Función Pública.

Art. 53.- Las remuneraciones previstas en esta Ley para los cargos docentes (L, Z y U) contemplados en el anexo de personal del Ministerio de Educación y Ciencias y de las

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REP

Universidades Nacionales, serán utilizadas exclusivamente para servicios realizados por quienes posean la habilitación correspondiente para ejercer el cargo de profesor o docente de enseñanza escolar básica, media, técnica, profesional o universitaria y lo ejerzan efectivamente impartiendo clases. Solo podrán percibir el escalafón docente todas aquellas personas que ejerzan efectivamente la docencia.

Decreto Nº 1145/2019 – Anexo A

Artículo 39.- Reglamentase las siguientes cuentas por objeto del gasto del clasificador presupuestario aprobado por Ley:

8.2 Catalogo descriptivo de las cuentas por objeto del gasto

...b) 112 Dietas

Reglamentación: Las dietas deberán ser liquidadas y abonadas conforme a las disposiciones de la carta orgánica de las entidades y a la asistencia de los miembros a las reuniones de acuerdo a los reglamentos de sesiones dictados para el efecto por cada OEE...

El objeto de gasto 112 <<Dietas>> se considera una remuneración principal y por ello incompatible con la percepción del objeto de gasto 111 Sueldos y del subgrupo del objeto de gasto 140, en concepto de contratación temporal, salvo que cualquiera de estas provenga del ejercicio de la docencia o de cargos equiparados a la misma a tiempo parcial y sin que interfiera en el ejercicio de las funciones de las demás remuneraciones percibidas.

Decreto Nº 196/2003

Artículo 3º.- El agrupamiento de cargos administrativos por niveles jerárquicos se establece de la siguiente manera:

1) *Nivel A, de conducción política, comprende los cargos a los cuales se accede:*
a) *Por elección popular...*

Artículo 4º.- a los efectos de aplicación del presente decreto, se entenderá como cargos administrativos en la función pública, en los términos en que se expresa en el Artículo 101 de la Constitución Nacional, los pertenecientes a los niveles de agrupamiento determinados en el Artículo 3º, con excepción de los cargos comprendidos en el Nivel A, de conducción política.

Clasificador presupuestario 2019

113 Gastos de representación

Remuneración adicional inherente al cargo y accesoria al sueldo o dieta de funcionarios públicos quienes ocupan efectivamente cargos que conlleven la representación legal de la institución en que cumplen sus funciones salvo el caso de los cargos directivos interinos vacantes y/o comisionados a ocupar dichos cargos. El anexo de personal identificara los mencionados cargos y los mismos no podrán ser modificados o asignados a otro cargo.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚ

De lo anteriormente expuesto se desprende que el señor Walter Duarte, de la firma INTECH S.R.L. se encuentra en la excepción prevista en la Ley Nº 1626 de la Función Pública, por tanto, vemos que las empresas oferentes **INTECH S.R.L.** y **JC SERVICIO TECNICO** cumplen con la capacidad legal exigida por la normativa legal vigente y no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera:

No aplica.

Capacidad Técnica:

Para el **Lote Nº 2 INTECH S.R.L.** presenta documentaciones que demuestran que sus empleados están capacitados para el mantenimiento requerido. Para el **Lote Nº 3 JC SERVICIO TÉCNICO** presenta documentaciones que avalan que cuenta con el personal técnico especializado en el área ofertada y además que cuenta con 2 personales calificados y certificados por el MADES; cuenta con las herramientas adecuadas y un vehículo y además presenta una declaración jurada de contar con un equipo recuperados y reciclador de gas refrigerante y tubo de almacenamiento.

En ese sentido, vemos que Los oferentes **INTECH S.R.L. y JC SERVICIO TÉCNICO** presentan la totalidad de los documentos para demostrar que cuentan con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación, por ende, **CUMPLEN** con el requisito establecido para acreditar la capacidad técnica.

Experiencia:

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que demuestran que cumple con la experiencia requerida.

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **INTECH S.R.L. y JC SERVICIO TÉCNICO** han presentado contratos y facturaciones correspondientes a los años 2017 y 2018, cuya suma supera el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Analizadas las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados por los oferentes, se desprende que estos **CUMPLEN** con lo requerido en las bases y condiciones de la Licitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** los servicios ofertados por **INTECH S.R.L. y JC SERVICIO TÉCNICO.**

6. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura de las ofertas, fueron realizadas observaciones por parte de los oferentes, las cuales constan en el acta de apertura de ofertas. Las mismas se analizan a continuación:

En primer lugar, el representante de la firma unipersonal **JC SERVICIO TÉCNICO** realiza la siguiente manifestación: "*La firma COMPUNEW realizó modificación en la planilla de precios, presentando solo del lote que participó, debiendo presentar todas con la palabra "no cotiza*" (sic).

El representante de la firma unipersonal **TECNOFRIO** realiza la siguiente manifestación: "*Juan Darío González en representación de TECNOFRIO deja constancia de observación sobre la empresa COMPUNEW y ASOCIADOS que no presenta declaración jurada que cuenta con equipos de recuperador y reciclador de gas refrigerantes*" (sic).

El representante de la firma **INTECH S.R.L.** realiza la siguiente manifestación: "*La firma FYA presenta un certificado de origen vencido, no presenta certificado de origen para mantenimiento y reparación de generadores y no presenta documentos que acrediten la capacidad técnica (CV técnicos capacitados)*" (sic).

Al respecto, el comité de evaluación expone que las observaciones realizadas se refieren a ofertas de las firmas **COMPUNEW y FYA** y las mismas fueron descalificadas por los motivos citados en el presente informe.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 240 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP Nº 27/19. Por ser un llamado plurianual, los rubros correspondientes al año 2020 se

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ L.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del correspondiente ejercicio fiscal.

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE***", se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERADOR Y DE TRANSFORMADOR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID Nº 365.221*** sea realizada de acuerdo al siguiente detalle:

Declarar desierto el Lote Nº 1 "Mantenimiento de transformador 400 KVA" conforme a lo establecido en el Art. 30 que establece en su parte pertinente: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ...Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales...*".

Adjudicar el **LOTE Nº 2** "Mantenimiento y reparación del motor generador" a la firma **INTECH S.R.L.** con **RUC Nº 80026795-8** por un monto mínimo a contratar de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones);

Adjudicar el **LOTE Nº 3** "Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado" a la firma unipersonal **JC SERVICIO TECNICO de Javier Caballero** con **RUC Nº 1.976.058-2** por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones); considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y poseen la capacidad

Arq. FRANCISCO ALMARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPU

económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Se da por concluida la evaluación a los 2 (dos) días del mes de septiembre del 2019, firmando los miembros del comité de evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República se allana a los Términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

de Nelson Federico Segovia Azucas, presenta errores aritméticos en la cotización del Lote Nº 2 por lo que se remitió una nota al oferente solicitando la corrección de los mismos.

Una vez resuelta la situación antes mencionada, se procedió a verificar cuales fueron las ofertas que contaban con certificado de origen nacional. A aquellas firmas que no contaban con el certificado, les fue solicitada la remisión de los mismos a través de una nota remitida por el comité evaluador.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de los certificados de origen solicitados, se procedió a aplicar el margen de preferencia a productos o servicios de origen nacional, según se puede verificar en el cuadro comparativo de ofertas.

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 411/18; Observando que **EXISTEN** diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 20% por encima o al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado; en ese sentido, fueron remitidas notas a los oferentes COMPUNEW, FYA CONSTRUCCIONES, SERVICIO TECNICO JC, TECNOFRIO, SIEMI S.R.L., INTECH S.R.L. solicitando el desglose de sus precios para corroborar que los mismos sean de cumplimiento posible a pesar de las diferencias existentes.

En tiempo y forma fueron remitidas las respuestas por todos los oferentes, a excepción de **FYA CONSTRUCCIONES**. Una vez analizadas las respuestas remitidas por los oferentes, este Comité Evaluador resolvió **ACEPTAR** los precios ofertados por los oferentes COMPUNEW, SERVICIO TECNICO JC, TECNOFRIO, SIEMI S.R.L., INTECH S.R.L. y continuar con los demás criterios de evaluación.

En lo que respecta a la firma unipersonal **FYA CONSTRUCCIONES**, la misma al no presentar el desglose de sus precios, incurre en un incumplimiento que tiene como consecuencia la **DESCALIFICACIÓN** de su oferta y no es posible continuar con el análisis de la misma.

En ese sentido, es importante traer a colación lo dispuesto en la citada Resolución DNCP Nº 411/18 que en su artículo 5º establece cuanto sigue: "*Aprobar el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas: Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor*

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Vemos así, que la normativa legal vigente, establece que, si un oferente no presenta la justificación de sus precios, la oferta podrá ser rechazada. En ese sentido, este comité evaluador considera prudente descalificar la oferta del oferente **FYA CONSTRUCCIONES**, atendiendo a que sus precios sobrepasan los porcentajes establecidos en la citada Resolución y al no contar con el desglose de los mismos, el comité evaluador no tiene certeza de que los precios ofertados por dicho oferente, sean de cumplimiento posible, por lo que se RECHAZA la oferta presentada por la firma unipersonal **FYA CONSTRUCCIONES**.

4 - <u>ANÁLISIS EN DETALLE</u>.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó a los oferentes **EN OBRAS** para el Lote Nº 1, **INTECH S.R.L.** para el Lote Nº 2, y a la firma **COMPUNEW** para el Lote Nº 3 por contar con los precios más bajos, por ende susceptibles de adjudicación:

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y jurídicas	EN OBRAS	INTECH S.R.L.	COMPUNEW
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – Ruc.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Documento de identidad de los apoderados o representantes	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Otros documentos	**EN OBRAS**	**INTECH S.R.L.**	**COMPUNEW**
El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado a fin de realizar el mantenimiento requerido (Presentar certificación de los técnicos especializados en el área).	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 2 años (2017 y 2018) como mínimo en el servicio solicitado (mantenimiento), la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (será considerado 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) la suma de cada año mencionado deberá ser equivalente al 50% del monto total de su oferta.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
Dos (2) personales calificados y certificados por la SEAM para la utilización de gas refrigerante.	NO CUMPLE (*)	NO APLICA	CUMPLE
Presentar declaración jurada de contar con herramientas adecuadas y un vehículo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con un (1) equipo recuperador y reciclador de gas refrigerante, y tubo de almacenamiento. (LOTE 3)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada manifestando que conoce suficientemente los equipos.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (LOTE 3)

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

El comité de evaluación ha solicitado por notas remitidas a los oferentes la presentación de documentos formales no incluidos en la oferta.

A la firma **EN OBRAS** le fue requerida la siguiente documentación:

Arq. FRANCISCO J. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

- El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado a fin de realizar el mantenimiento requerido (Presentar certificación de los técnicos especializados en el área).

- Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 2 años (2017 y 2018) como mínimo en el servicio solicitado (mantenimiento), la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (será considerado 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) la suma de cada año mencionado deberá ser equivalente al 50% del monto total de su oferta.

- Dos (2) personales calificados y certificados por la SEAM para la utilización de gas refrigerante.

- Constancia de visita técnica o Declaración Jurada manifestando que conoce suficientemente los equipos.

A la firma **COMPUNEW** le fue requerida la siguiente documentación:

- El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado a fin de realizar el mantenimiento requerido (Presentar certificación de los técnicos especializados en el área).

Los oferentes **COMPUNEW y EN OBRAS**, una vez transcurrido el tiempo y plazo establecido para la presentación de las documentaciones formales solicitadas, no remitieron respuesta alguna a la petición, por lo que corresponde **DESCALIFICAR** las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **COMPUNEW y EN OBRAS**.

Al no cumplir con la presentación de los documentos formales solicitados; se **RECHAZA** las ofertas de las mismas, en virtud al Art. 59 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley Contrataciones Públicas donde en su penúltimo párrafo menciona que; "*...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...*".

De este modo se procede a evaluar la siguiente oferta, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, siendo la siguiente oferta más baja del Lote Nº 3, la correspondiente a la firma unipersonal **JC SERVICIO TÉCNICO**. En lo que refiere al Lote Nº 1, ya no existen ofertas susceptibles de evaluación y adjudicación.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚ

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y jurídicas	J.C. SERVICIO TÉCNICO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – Ruc.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simpe de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
Documento de identidad de los apoderados o representantes	CUMPLE (SIPE)
Otros documentos	**J.C. SERVICIO TÉCNICO**
El oferente adjudicado deberá contar con personal capacitado a fin de realizar el mantenimiento requerido (Presentar certificación de los técnicos especializados en el área).	CUMPLE (*)
Se solicita que la empresa participante cuente con experiencia de al menos 2 años (2017 y 2018) como mínimo en el servicio solicitado (mantenimiento), la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas (será considerado 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente) la suma de cada año mencionado deberá ser equivalente al 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE
Dos (2) personales calificados y certificados por la SEAM para la utilización de gas refrigerante.	CUMPLE (*)
Presentar declaración jurada de contar con herramientas adecuadas y un vehículo.	CUMPLE
Contar con un (1) equipo recuperador y reciclador de gas refrigerante, y tubo de almacenamiento. (LOTE 3)	CUMPLE
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada manifestando que conoce suficientemente los equipos.	CUMPLE
Certificado de origen nacional	PRESENTA

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

El comité de evaluación ha solicitado por nota remitida al oferente JC SERVICIO TÉCNICO constancia de cumplimiento del siguiente requisito:

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 2

CONTRATACIÓN DIRECTA SIP 08/25 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERADOR Y DE TRANSFORMADOR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID SIP 363.721

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	INTECH S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE SIP 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR GENERADOR							
1	**72102301-006**	**Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**500.000**	**500.000**
2	**72102301-008**	**Reparación y mantenimiento correctivo de un generador de 320 KVA de la marca MTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.800.000**	**2.800.000**
2.1		Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.2		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.3		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.4		Líquido refrigerante para radiador (42 litros)	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.5		Aceite lubricante 15w40 (18 litros)	Unidad	EVENTO	1	568.000	568.000
2.6		2 baterías de 12V, 100 AH para motores industriales	Unidad	EVENTO	1	1.142.000	1.142.000
2.7		Accesorios	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
		TOTAL				**TOTAL**	**5.580.000**

MONTO MINIMO 10.000.000 MONTO MAXIMO 30.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	SERVICIO TECNICO AC	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE SIP 3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO							
1	**72101505-001**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo Individual y de Ventana de 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.115.000**	**1.115.000**
1.1		Desarme y limpieza de los equipos. Limpieza del filtro. Lubricación del motor ventilador. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
1.2		Mantenimiento / Reparación de AA - Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1.3		Provisión y colocación de válvula de inversión	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
1.4		Provisión y colocación de capacitor de marcha de 25 / 35 MF	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.7		Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
1.8		Provision Termostato A/C	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.9		Provision Llave selectora A/C	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.10		Provision Llave monofasica 1 x 20 Europeo	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar con soporte de hierro)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.12		Provision y colocacion de Neve Tbd	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
2	**72102305-001**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 12.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.645.000**	**1.645.000**
2.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos. Limpieza de filtros. Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2.2		Provision y colocacion de compresor	Unidad	EVENTO	1	965.000	965.000
2.3		Provision y colocacion de evaporador	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
2.4		Provision y colocacion de contactor	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.6		Soldadura de cañeria	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
2.9		Provision Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.10		Provision Llave trifasica 3 x 25 Europeo p/o 1 x 25	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.12		Provision y colocacion de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.13		Provision Placueta electronica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.14		Provision y colocacion de Neve Tbd	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
3	**72102305-002**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 18.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.816.000**	**1.816.000**
3.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañeria de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos. Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.2		Provision y colocacion de compresor	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
3.3		Provision y colocacion de evaporador	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.4		Provision y colocacion de contactor	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
3.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
3.6		Soldadura de cañeria	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
3.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3.9		Provision Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
3.10		Provision Llave trifasica 3 x 25 Europeo p/o 1 x 25	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
3.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
3.12		Provision y colocacion de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
3.13		Provision Placueta electronica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.14		Provisión de cañeria, soldadura (prolongacion)	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
3.15		Provision y colocacion de Neve Tbd	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4	**72102305-003**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 24.000**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.094.000**	**2.094.000**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ L.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 2

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/19 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE GENERACION Y DE TRANSFORMADOR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 305.731

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	INTECH S.R.L.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MOTOR GENERADOR							
1	**72102301-006**	**Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**340.000**	**340.000**
2	**72102301-008**	**Reparacion y mantenimiento correctivo de un generador de 320 Kva de la marca MWM**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.800.000**	**1.800.000**
2.1		Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.2		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.3		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.4		Líquido refrigerante para radiador (42 litros)	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
2.5		Aceite lubricante 15w40 (28 litros)	Unidad	EVENTO	1	588.000	588.000
2.6		2 baterías de 12V, 100 AH para motores industriales	Unidad	EVENTO	1	1.142.000	1.142.000
2.7		Accesorios	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
		TOTAL				TOTAL	2.140.000

MONTO MINIMO 25.000.000 MONTO MAXIMO 50.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	SERVICIO TECNICO JC	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO							
1	**72101305-001**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo Individual o de Ventana de 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.115.000**	**1.115.000**
1.1		Desarme y limpieza de los equipos. Limpieza del filtro. Lubricación del motor ventilador. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
1.2		Mantenimiento / Reparación de AA - Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
1.3		Provisión y colocación de válvula de inversión	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
1.4		Provisión y colocación de capacitor de marcha de 25 / 35 MF	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.7		Rebobinado de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
1.8		Provisión Termostato A/C	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.9		Provisión Llave selectora A/C	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.10		Provisión Llave monofásica 1 x 20 Europeo	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
1.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar con soporte de hierro)	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
1.12		Provisión y colocación de fase TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
2	**72101305-001**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo Split de 12.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.645.000**	**1.645.000**
2.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos. Limpieza de filtros. Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
2.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	365.000	365.000
2.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
2.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
2.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
2.9		Provisión Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europeo s/o 3 x 25	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
2.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.13		Provisión Placueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.14		Provisión y colocación de fase TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
3	**72102305-002**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo Split de 36.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.616.000**	**1.616.000**
3.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos. Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
3.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
3.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
3.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
3.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
3.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3.9		Provisión Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
3.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europeo s/o 3 x 25	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
3.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
3.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
3.13		Provisión Placueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.14		Provisión de cañería, soldadura (prolongación)	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
3.15		Provisión y colocación de fase TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
4	**72102305-003**	**Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo Split de 72.000**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.094.000**	**2.094.000**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA

4.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
4.3		Provisión y colocación de evaporador	Costo por Ml		1	96.000	96.000
4.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
4.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	36.000	36.000
4.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
4.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4.9		Provisión filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
4.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europeo y/o 1 x 25	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
4.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
4.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
4.13		Provision Plaqueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
4.14		Provisión de cañería, soldadura (prolongación)	Metro lineal	EVENTO	1	50.000	50.000
4.15		Provisión y colocación de llave TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
5	72102305-001	Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 36.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.825.000	2.825.000
5.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
5.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	1.305.000	1.305.000
5.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
5.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
5.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
5.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
5.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
5.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
5.9		Provisión Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
5.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europeo y/o 1 x 25	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
5.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5.13		Provisión Plaqueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5.14		Provisión y soldadura de cañería/ prolongación	Metro lineal	EVENTO	1	60.000	60.000
5.15		Provisión y colocación de llave TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
6	72102305-001	Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 48.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.930.000	2.930.000
6.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	300.000	330.000
6.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
6.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
6.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
6.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
6.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6.9		Provisión Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
6.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europeo y/o 1 x 25	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
6.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
6.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
6.13		Provisión Plaqueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
6.14		Provisión y soldadura de cañería/ prolongación	Metro lineal	EVENTO	1	60.000	60.000
6.15		Provisión y colocación de llave TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
7	72102305-001	Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo SPLIT de 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	3.275.000	3.275.000
7.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos; Limpieza de filtros; Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	380.000	330.000
7.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
7.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
7.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
7.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
7.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
		Rebobinado de motor					

ING. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

7.12		Provisión y colocación de capacitor de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
7.13		Provisión Plaqueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
7.14		Provisión y soldadura de cañería/ prolongación	Metro lineal	EVENTO	1	60.000	60.000
7.15		Provisión y colocación de llave TM	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
8	[illegible]	Mantenimiento / Rep. de AA - Equipo de AA Tipo [illegible] BTU	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
8.1		Desarme y limpieza del evaporador y condensador. Limpieza del sistema de cañería de drenaje. Lubricación de los motores, ventiladores y sistema de rodaje. Control de presión de gas refrigerante. Control de funcionamiento de todos los equipos. Limpieza de filtros. Control de termostato de pared	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8.2		Provisión y colocación de compresor	Unidad	EVENTO	1	1.340.000	1.340.000
8.3		Provisión y colocación de evaporador	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
8.4		Provisión y colocación de contactor	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
8.5		Carga de gas	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
8.6		Soldadura de cañería	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
8.7		Rebobinado de motor ventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
8.8		Rebobinado de motor ventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000	125.000
8.9		Provisión Filtro de gas	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
8.10		Provisión Llave trifásica 3 x 25 Europea	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
8.11		Desmontar y Montar (cambio de lugar) puesta en funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
8.12		Provisión Plaqueta electrónica con control remoto	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
8.13		Provisión y soldadura de cañería/ prolongación	Metro lineal	EVENTO	1	15.000	15.000
8.14		Provisión y colocación de llave TM	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
8.15		Colocación de capacitores de arranque y marcha	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
					TOTAL	18.705.000	

MONTO MINIMO 20.000.000 MONTO MAXIMO 44.000.000

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA